



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

08 AGO. 2018

DECRETO ALCALDICIO N°: 002233

LA HIGUERA,

**VISTOS:**

Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley 19.602 del año 1999, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, Decreto Alcaldicio N° 001 del 02 de Enero de 2013, el acuerdo del Concejo Municipal N°57 de fecha 29 de junio de 2018 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

**CONSIDERANDO:**

La solicitud de Modificación presupuestaria y de acuerdo a las necesidades de la Municipalidad para el normal funcionamiento, presentada el 22 de Junio de 2018, se acuerda la siguiente modificación al presupuesto de Educación Municipal año 2018:

**DECRETO**

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto Municipal Vigente, como sigue:

AREA EDUCACION  
SUPLEMENTACION  
INGRESOS (AUMENTA)

Subt	Ítem	Asig	Sub Asig	Denominación	Monto M\$
05	03	101	000	De la Municipalidad a servicios traspasados	300.-
<b>TOTAL INGRESOS</b>					<b>300.-</b>

GASTOS (AUMENTA)

Subt	Ítem	Asig	Sub Asig	Denominación	Monto M\$
22	05	002	000	Agua	300.-
<b>TOTAL GASTOS</b>					<b>300.-</b>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA

Carlos Flores González

131

ARR/ynt  
Distribución  
Archivo Secretario Municipal  
Archivo Educación  
Archivo Finanzas Educación